



México, D.F., a 9 de julio de 2015
DGCS/NI: 77/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Consignan ante Juzgado Federal a ex Gobernador de Aguascalientes, Armando Reynoso Femat

ASUNTO: El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes informa de la puesta a disposición de Luis Armando Reynoso Femat, ex gobernador de Aguascalientes, en cumplimiento de una orden de aprehensión dictada por este órgano jurisdiccional en la causa penal 39/2015, por el delito de Defraudación Fiscal equiparada.

Asimismo, da a conocer que será en las próximas horas cuando se desahogue la diligencia de declaración preparatoria y se resuelva su situación jurídica, dentro del plazo legal de las 72 horas.

La orden de aprehensión fue dictada el pasado día ocho del presente mes, por el delito mencionado que le imputa el Agente del Ministerio de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.

El órgano jurisdiccional indica que el delito por el que se dictó la orden de aprehensión no se encuentra catalogado como grave, por lo que el inculpado tiene derecho al beneficio de la libertad bajo caución.

Reynoso Femat se encuentra a disposición de este Juzgado Federal en reclusión en el Centro de Reinserción Social para Varones "Aguascalientes".

--000--